



# CPSPS

Caja de Previsión Social para Profesionales  
de la Salud de la Provincia de Córdoba

27 de Abril 772 – 5000 Córdoba  
Teléfono: 0351 4106000  
Fax: 0351 4106039  
Correo electrónico : info@cpsps.org.ar

## MEMORIA

### EJERCICIO 1 DE ENERO 2021 - 31 DE DICIEMBRE 2021

Sres. Asambleístas:

Después de transitar el año 2020 con la pandemia COVID-19, el año 2021, siguió requiriendo el desarrollo de distintas acciones con el fin de brindar protección y contención a Beneficiarios, Afiliados y al personal, aprovechando la experiencia adquirida trabajando en la virtualidad y la conectividad permitió mantener la actividad normal de la Caja, aún cuando se volvieron a restringir la circulación y algunas actividades.

Se priorizó la atención por medio de correo electrónico, admitiendo la presentación de solicitudes y documentación en formato digital, pudiendo así dar curso a distintos trámites de Afiliación, Bajas, solicitudes de beneficios, solicitudes de préstamos, presentaciones de DDJJ de Terceros contribuyentes, envío de boletas para el pago de aportes y contribuciones, etc.

Se prorrogó la vigencia del Subsidio por Enfermedad COVID-19, extendiendo su plazo de otorgamiento hasta el 31/12/2021, llegando a 842 Subsidios pagados por un importe total de \$13.610.000,00.

En el sector de Préstamos, se sostuvo la línea especial Covid-19, con una tasa solidaria para ayudar en pandemia a quienes lo necesitaran, otorgándose en el año 1208 créditos a Afiliados activos y 195 a Beneficiarios

En diciembre de 2021, levantadas las restricciones para efectuar asambleas, se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria para aprobar el Balance cerrado el 31 de diciembre de 2020 y el presupuesto para el ejercicio 2022.

Se avanzó en la digitalización de los expedientes de Afiliados para que se encuentren disponibles para su actualización y consulta mediante una plataforma que brinda distintas posibilidades de acceso.

El Haber Jubilatorio Básico que había sido establecido por la R.G. 1891/2020, en \$30.000 a partir del 01/12/2020 se mantuvo hasta el 28/02/2021. A partir del 01/03/2021, se dispuso por RG 275/2021 un incremento del orden del 8,333%, llevándolo a \$32.5000,00, el cual se sostiene hasta el 31/08/2021, viéndose aumentado a \$37.500,00 a partir del 01/09/2021 por la RG 1783/2021. El último incremento en el Haber Jubilatorio Básico se establece por RG 2479/2021, alcanzando los \$43.000,00 a partir del 01/12/2021, significando un crecimiento anual del 43,33%.

Previsto en el presupuesto para el ejercicio 2021, se ejecutó la partida correspondiente, disponiendo los siguientes Refuerzos Extraordinarios No Remunerativos:

- R.G. 1552/2021 \$5.000,00 que fueron abonados con los haberes de julio/2021.
- R.G. 1553/2021 \$5.000,00 que fueron abonados con los haberes de agosto/2021.

En todos los casos, se abonaron las proporciones correspondientes a las Pensiones y los Beneficiarios por convenio de reciprocidad.

Resulta grato destacar que la Caja de Previsión abonó puntualmente la totalidad de los haberes jubilatorios en tiempo y forma, haciéndolo el último día hábil de cada mes y que en la actualidad y a pesar de los vaivenes de la economía Argentina se cuenta con los recursos suficientes para continuar haciéndolo de la misma manera.

Con respecto a los beneficios otorgados durante el año podemos indicar que hubo 3.221 nuevos beneficios, manteniendo el ritmo de crecimiento con respecto al año anterior y se encuentran distribuidos en las siguientes cantidades:

Jubilaciones Ordinarias	525
Jubilaciones por Invalidez	20
Pensiones	174
Subsidios por Enfermedad	169
Subsidios por Fallecimiento	351
Subsidios por Matrimonio	76
Subsidios por Nacimiento	592
Subsidios por Maternidad	472
Subsidios por Enfermedad COVID	842

Se continuó con la entrega del obsequio que acompaña al pago del Subsidio por Nacimiento, pudiendo el afiliado optar entre 2 modelos de kit para el recién nacido.

Se mantuvo el subsidio a los Jubilados por cumplir 80, 85, 90, 95 y de aquí en más todos los años.

Se continúa utilizando el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTYS), organismo dependiente del Poder Ejecutivo Nacional, para efectuar el control de supervivencia de Beneficiarios y para detectar fallecimientos de Afiliados Activos. .

El contexto financiero estuvo marcado por una elevada inflación que durante el 2021 alcanzó el 50,90%. Con tasas de colocaciones a Plazo Fijo limitadas por el gobierno nacional y con severas restricciones a las operaciones de compra-venta de moneda extranjera que limitó las posibilidades de resguardar las inversiones en divisas. Las colocaciones en letras a corto plazo para asegurar la liquidez, se fueron programando para que a su vencimiento fueran utilizadas para el pago de los beneficios para evitar dejar saldos ociosos en las cuentas corrientes.

Se le dio mucho impulso a la construcción de los edificios, teniendo casi culminada la obra de Pueyrredón y habiendo avanzado notablemente sobre el edificio de Vélez Sarsfield por la contratación de distintas empresas para efectuar tareas de terminación.

El control riguroso y eficiente control del pago de las cuotas de los créditos, hizo que la morosidad se mantuviera en niveles moderados y que en su mayoría se corresponde a deudas de hasta de 3 cuotas, lo que hace que con un simple recordatorio, se presente el deudor a cancelar las mismas, iniciando las acciones judiciales correspondientes en aquellos casos que no respondieron a las intimaciones y cartas documentos.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 8577 y Decreto Reglamentario, se continuó con la notificación a deudores de "mora temprana" para evitar la acumulación de deuda que luego se torna inmanejable, superando las 23.200 notificaciones vía mail y/o carta. Se realizaron intimaciones a deudores y se iniciaron los correspondientes reclamos por vía judicial. Se enviaron también 99 intimaciones pre-judiciales, 5.100 intimaciones administrativas.

Durante 2021 se iniciaron 211 juicios a aquellos Afiliados y Terceros Contribuyentes que habiendo pasado por las distintas etapas de notificación e intimación pre-judicial no se acercaron a la institución para regularizar sus deudas, logrando en la mayoría de los casos su reinserción al sistema.

Con respecto a la Comunidad Vinculada (Terceros), se continuó con la incorporación de contribuyentes, merced a la tarea desarrollada por el cuerpo de Inspectores basándose en la detección por la revisión de publicaciones y cruzamiento de datos entre otros, intimándose a que se inscriban y llevando luego a cabo la tarea de asesoramiento sobre los alcances de la Ley 8577, la determinación de la contribución, su declaración y formas de pago. Con el fin de lograr la regularización de las deudas, se instrumentaron nuevos Planes de Pago adecuados a la coyuntura económica general imperante y la capacidad contributiva de los mismos, logrando consolidar más de 150.000.000,00 de pesos adeudados en 140 planes de financiación.

Se mantuvo la página web de la Caja, permitiendo difundir información importante para los Afiliados y Beneficiarios, obtener diversos formularios y comprobantes e incluso, modificar datos de contacto y la solicitud de préstamos.

Se continuó con el envío de mails masivos para informar de las actividades, envío de boletas, resultados de débitos automáticos, comunicaciones, boletines.

Dentro de este marco, se mantuvo el programa abierto de comunicación, difundiendo información en los principales periódicos y en distintos medios radiales y televisivos.

La presencia en distintas localidades del interior provincial, como por ejemplo Río IV, San Francisco, Villa María, Bell Ville y Villa Dolores entre otras, permitió un acercamiento a los Afiliados para facilitarles el acceso a consultas y trámites, suscripción de planes de pagos, afiliaciones, etc.

Siguiendo con la iniciativa de brindar a Afiliados y Beneficiarios actividades de integración, se continuó con los distintos talleres de baile, de escritura, de actividades físicas, teatro, de coro y de crecimiento personal en las Ciudades de Córdoba, Villa María, Bell Ville, Río Cuarto, Alta Gracia y Villa Dolores, que debido a la pandemia se dictaron por medio de la plataforma zoom.

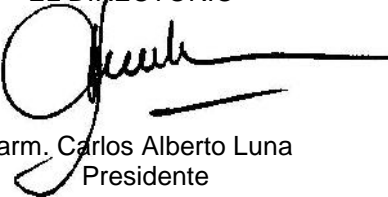
Dentro del ámbito laboral, se conformó una mesa de relaciones laborales, conformada por miembros del Directorio y Delegados Gremiales, con el fin de funcionar como nexo con el resto del Directorio y el personal.

Se presentó a la Legislatura de la Provincia de Córdoba un proyecto de modificación de la Ley 8577.

Con respecto a la actividad externa, se continuó participando activamente de la Coordinadora de Cajas de Previsión Social para Profesionales de la República Argentina, asistiendo a reuniones del Comité Ejecutivo y a los Plenarios realizados de forma virtual.

Esta apretada descripción de las diversas actividades ejecutadas por el Directorio de la Caja de Previsión, nos permite pensar que se está cumpliendo con las metas fijadas. Por todo ello ponemos a Vuestra consideración la presente Memoria.

EL DIRECTORIO



Farm. Carlos Alberto Luna  
Presidente